



España

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		25.701.801	11.656.348
Inmovilizado intangible	5	240.616	316.404
Aplicaciones informáticas		240.616	316.404
Inmovilizado material	6	10.270.503	10.528.407
Terrenos y construcciones		9.654.931	9.826.487
Instalaciones y otro inmovilizado material		615.572	701.920
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		810.549	800.549
Instrumentos de patrimonio	7	810.549	800.549
Inversiones financieras a largo plazo	8	14.380.133	10.988
Otros activos financieros		14.380.133	10.988
ACTIVO CORRIENTE		174.102.285	180.703.506
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		61.085.747	103.976.004
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	93.543	66.628
Cámaras deudoras	8	19.647.704	41.580.145
Deudores varios	8	41.321.139	62.318.503
Personal	8	23.093	3.622
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	268	7.106
Inversiones financieras a corto plazo	8	29.907.610	36.761.309
Instrumentos de patrimonio		29.808.063	32.669.118
Otros activos financieros		99.547	4.092.191
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	83.108.928	39.966.193
Tesorería		83.108.928	39.966.193
TOTAL ACTIVO		199.804.086	192.359.854

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2024.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		47.580.413	47.713.784
FONDOS PROPIOS		47.044.236	46.992.849
Fondo de reserva	10	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	11	39.699.537	38.410.175
Remanente		39.699.537	38.410.175
Resultado del ejercicio	3	51.387	1.289.362
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	536.177	720.935
PASIVO NO CORRIENTE		12.644.235	9.675.713
Provisiones a largo plazo	13	12.475.980	9.602.046
Otras provisiones		12.475.980	9.602.046
Deudas a largo plazo	14	168.255	73.667
Otros pasivos financieros		168.255	73.667
PASIVO CORRIENTE		139.579.438	134.970.357
Deudas a corto plazo	14	28.530.898	7.105.316
Deudas con entidades de crédito		5.956.708	893.565
Otros pasivos financieros		22.574.190	6.211.751
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		111.048.540	127.865.041
Proveedores	14	3.165.803	649.906
Cámaras acreedoras	14	69.057.886	85.077.962
Acreedores varios	14	37.914.037	41.142.600
Personal	14	282.149	337.562
Pasivos por impuesto corriente	15	284.910	232.355
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	343.755	424.656
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		199.804.086	192.359.854

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2024.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

	Notas	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		6.850.346	6.474.232
Recurso cameral permanente	16.a	1.547	3.433
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	16.b	6.848.799	6.470.799
Aprovisionamientos		(42.195)	(49.302)
Otros ingresos de explotación		21.749.758	14.243.922
Ingresos accesorios	16.f	318.424	340.813
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.d	21.431.334	13.903.109
Gastos de personal		(7.775.457)	(7.350.750)
Sueldos, salarios y asimilados		(6.134.302)	(5.818.521)
Cargas sociales	16.c	(1.641.155)	(1.532.229)
Otros gastos de explotación		(21.620.475)	(13.701.638)
Servicios exteriores	16.e	(19.797.471)	(12.107.457)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8-13	(24.200)	
Otros tributos		(161.706)	(167.434)
Otros gastos de gestión corriente	16.g	(1.637.098)	(1.426.747)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(535.416)	(503.982)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.d	311.553	951.567
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.061.886)	64.049
Ingresos financieros		1.623.342	634.822
Gastos financieros		(559.320)	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8-13	675.555	1.028.560
Cartera de negociación y otros		675.555	1.028.560
Diferencias de cambio		(5.227)	(596)
RESULTADO FINANCIERO		1.734.350	1.662.786
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		672.464	1.726.835
Impuesto sobre beneficios	15	(621.077)	(437.473)
RESULTADO DEL EJERCICIO		51.387	1.289.362

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Notas	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		51.387	1.289.362
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(184.758)	185.129
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(133.371)	1.474.491

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Fondo de reserva (Nota 10)	Remanente (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2023	7.293.312	38.321.203	88.972	535.806	46.239.293
Total ingresos y gastos reconocidos			1.289.362	185.129	1.474.491
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2022		88.972	(88.972)		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	7.293.312	38.410.175	1.289.362	720.935	47.713.784
Total ingresos y gastos reconocidos			51.387	(184.758)	(133.371)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2023		1.289.362	(1.289.362)		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	7.293.312	39.699.537	51.387	536.177	47.580.413

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		672.464	1.726.835
Ajustes del resultado		(499.180)	(1.158.804)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	535.416	503.982
Variación de provisiones	8	24.200	
Ingresos financieros		(1.623.342)	(1.663.382)
Gastos financieros		564.546	596
Cambios en el capital corriente		50.035.863	(16.560.194)
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.923.255	18.604.764
Otros activos corrientes		398.437	
Acreedores y otras cuentas a pagar		41.077.706	(39.552.326)
Otros pasivos corrientes		310.471	5.577.489
Otros activos y pasivos no corrientes		325.994	(1.190.121)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(232.355)	(123.614)
Pagos de impuesto sobre sociedades		(232.355)	(123.614)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		49.976.792	(16.115.777)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(6.834.056)	2.750.687
Inmovilizado intangible	5	(13.487)	36.004
Inmovilizado material	6	(376.470)	717.775
Empresas del grupo y asociadas	7	(10.000)	
Otros activos financieros		(6.434.099)	1.996.908
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(6.834.056)	2.750.687
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			1.000.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12		1.000.000
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			1.000.000
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		43.142.736	(12.365.090)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		39.966.193	52.331.283
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	83.108.928	39.966.193

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la “Cámara de España”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el “Consejo”), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con pleno consenso, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de este último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, en esencia, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “Ley 4/2014”), que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España. Posteriormente, se aprobaron, como complemento a la Ley 4/2014, el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de España.

La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se vio afectado el ámbito competencial cameral ni la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid (CP 28042).

La moneda funcional es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales y la liquidación de presupuesto adjunto, se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, habiéndose aplicado lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Competitividad de 27 de junio de 2019.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Cámara de España, se someterán a la aprobación por parte del Comité ejecutivo y del Pleno de la Cámara de España, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España el 24 de abril de 2024.

El balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 añadido en esta memoria incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) gestionado por la Cámara de España, como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Cámara de España, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de España. El estado de flujos de efectivos se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Cámara de España.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.c))
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4. a) y 4. b))
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4. f))
- El registro de las subvenciones (véase Nota 4. h))
- El cálculo del impuesto sobre beneficios (véase Nota 4. j))

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024, formulada por la Dirección de la Cámara de España y que se espera sea aprobada por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España es la siguiente:

Ejercicio 2024 (Euros)	
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	51.387
Distribución	
A remanente	51.387

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficiente 2024	Coeficiente 2023
Aplicaciones informáticas	20%	20%

Al cierre de cada ejercicio la Cámara de España analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de

no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4a). Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficiente 2024	Coeficiente 2023
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10-20%	10-20%
Elementos de comunicación	10-20%	10-20%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	10-20%	10-20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Activos financieros a coste

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.

c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Entidad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Entidad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

En este epígrafe se incluyen los Deudores Cámaras, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que hay saldos con cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión por una posible incobrabilidad de dichos saldos.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2., la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos del Recurso Cameral Permanente emitidos por las Cámaras. A 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser gestionados asciende a 1.631.107 euros (1.930.308 euros en 2023) (Véase Nota 8).

d) Pasivos financieros

En el momento de reconocimiento inicial, la Cámara de España clasifica todos sus pasivos financieros una de las categorías numeradas a continuación:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España.

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsible por pasivos contingentes como consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes activos a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 37 (37 a 31 de diciembre de 2023). El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2024 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación y de capital

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Cámara de España sigue los criterios siguientes:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe total de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 136.989.712 euros (80.195.956 euros en 2023), de los que 115.246.825 euros (65.341.280 euros en 2023) han sido por cuenta de las Cámaras y las empresas. Las subvenciones a la Cámara de España, que incluyen la ayuda percibida por el incremento de los porcentajes de cofinanciación de acuerdo con la modificación del Reglamento de Disposiciones Comunes aprobado por parte de la Comisión Europea (ver Nota 16.d) han ascendido a 21.742.887 euros en 2024 (14.854.676 euros en 2023) y se reflejan en los epígrafes de “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” por 21.431.334 euros en 2024 (13.903.109 euros en 2023) e “Imputación de subvenciones de

inmovilizado no financieros” por 311.553 euros en 2024 (951.567 euros en 2023) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Entidad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran a valores de mercado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Ejercicio 2024 (Euros)

	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Aplicaciones informáticas	491.836	13.487		505.323
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(175.432)	(89.275)		(264.707)
	316.404	(75.788)		240.616

Ejercicio 2023 (Euros)

	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Aplicaciones informáticas	455.832	36.004		491.836
Amortización Acumulada				
Aplicaciones informáticas	(88.479)	(86.953)		(175.432)
	367.353	(50.949)		316.404

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 78.165 euros (51.902 euros al 31 de diciembre de 2023).

En el ejercicio 2024 se han producido altas en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 13.487 euros que principalmente se deben a la adquisición de licencias de software (36.004 euros al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 no se han producido adquisiciones en concepto de inmovilizado intangible financiadas por la subvención de Plan de Digitalización (34.383 euros en 2023) (Nota 12).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Ejercicio 2024 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos	1.986.946				1.986.946
Construcciones	12.456.749	66.849			12.523.598
Instalaciones técnicas	727.366	43.597			770.963
Maquinaria y útiles de Oficina	125.714	7.839			133.553
Mobiliario y elem. de comunicación	1.154.677	26.379			1.181.056
Equipos para procesos de datos	693.094	43.571			736.665
Elementos de transporte	32.566				32.566
	17.177.111	188.235			17.365.347
Amortización Acumulada	(6.648.704)	(446.140)			(7.094.844)
Inmovilizado en cursos y anticipos					
Valor neto	10.528.407				10.270.503

Ejercicio 2023 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos	1.986.946		-		1.986.946
Construcciones	12.259.279	197.470	-		12.456.749
Instalaciones técnicas	670.983	56.383		-	727.366
Maquinaria y útiles de Oficina	120.487	5.227		-	125.714
Mobiliario y elem. de comunicación	711.987	442.690		-	1.154.677
Equipos para procesos de datos	640.297	52.199		598	693.094
Elementos de transporte	33.164			(598)	32.566
	16.423.143	753.969			17.177.111
Amortización Acumulada	(6.231.676)	(417.028)		-	(6.648.704)
Inmovilizado en cursos y anticipos					
	36.195			(36.195)	
Valor neto	10.227.662				10.528.407

El epígrafe de “Terrenos” incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponde a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de “Construcciones” incluye el valor de coste bruto del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.908.429 euros. (11.908.429 euros al 31 de diciembre de 2023) y 615.169 euros (548.320 euros al 31 de diciembre de 2023) de la delegación en Bruselas.

Al 31 de diciembre de 2024 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 1.574.129 euros (1.522.827 euros al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 no se han producido adquisiciones en concepto de inmovilizado material financiadas por la subvención de Plan de Digitalización (453.030 euros en 2023) (Nota 12).

En el ejercicio 2024 se han producido altas en el epígrafe “Equipos para procesos de datos” por importe de 43.571 euros que principalmente se deben a la renovación de equipamiento informático (52.199 euros al 31 de diciembre de 2023).

La Cámara de España tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 31 de diciembre 2024 y 2023 no existen compromisos firmes de compra para la adquisición de inmovilizado material.

La totalidad del inmovilizado material de la entidad está distribuido en las siguientes zonas geográficas:

(Euros)	2024	2023
España	9.664.455	9.988.611
Bruselas	606.048	539.796
Total inmovilizado material	10.270.503	10.528.407

NOTA 7. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

Ejercicio 2024 (Euros)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.429.046	10.000		1.439.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(628.497)	-		(628.497)
	800.549	-		810.549

Ejercicio 2023 (Euros)				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.429.046	-		1.429.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(628.497)	-		(628.497)
	800.549	-		800.549

Durante el ejercicio 2024 se produjeron altas por valor de 10.000 euros por la incorporación en la Fundación de Conexión España (En 2023 no se produjeron ni altas ni bajas).

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se llevaron acabo correcciones valorativas por deterioro siendo el importe del deterioro acumulado de las participaciones de 628.497 euros en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

Ejercicio 2024 (Euros)

	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.264.004	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	382.639	243.248
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Conexión España	Madrid				10.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
					1.439.046

Ejercicio 2023 (Euros)

	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.353.434	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	396.084	243.248
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
					1.429.046

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como sigue:

Ejercicio 2024 (Euros)

	Acreeedores	Cientes
Camerfirma, S.A.		
Camerdata, S.A.		
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid		
Total	-	-

Ejercicio 2023 (Euros)

	Acreeedores	Cientes
Camerfirma, S.A.	-	-
Camerdata, S.A.	-	-
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	-	9.071
Total	-	9.071

Camerfirma, S.A., domiciliada en Calle Rodriguez Marin nº 88 Locl de Madrid, tiene por objeto la prestación de servicios de certificación habiéndose convertido en prestador cualificado de servicios de confianza de acuerdo al Reglamento UE nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014.

Camerdata, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 452, de Barcelona, tiene por objeto la comercialización de bases de datos empresariales. La participación que tiene la Cámara de España sobre esta sociedad se encuentra totalmente deteriorada.

Ninguna de las sociedades anteriormente mencionadas cotiza en bolsa.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido ni aplicaciones ni correcciones valorativas de deterioro adicionales.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	14.380.133	10.988			14.380.133	10.988
	14.380.133	10.988			14.380.133	10.988
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			29.808.063	32.669.118	29.808.063	32.669.118
Activos financieros a coste amortizado	61.185.026	108.061.089			61.185.026	108.061.089
	61.185.026	108.061.089	29.808.063	32.669.118	90.993.089	140.730.207
	75.565.159	108.072.077	29.808.063	32.669.118	105.373.222	140.741.195

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo	14.380.133	10.988		-	14.380.133	10.988
	14.380.133	10.988	-	-	14.380.133	10.988
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por prestación de servicios	93.543	66.628			93.543	66.628
Cámaras deudoras	19.647.704	41.580.145			19.647.704	41.580.145
Otros deudores	41.321.139	62.318.503			41.321.139	62.318.503
Personal	23.093	3.622			23.093	3.622
Inversiones financieras a corto plazo	99.547	4.092.191			99.547	4.092.191
Activos mantenidos para negociar			29.808.063	32.669.118	29.808.063	32.669.118
	61.185.026	108.061.089	29.808.063	32.669.118	90.993.089	140.730.207

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2024 se registran en este epígrafe fianzas y depósitos entregadas por 10.933 euros (10.988 euros en 2023).

El saldo a 31 de diciembre de 2024 la cartera de renta fija garantizada es 14.369.200 euros adquirida durante el ejercicio (2023: 0 euros por su traspaso a corto plazo por su vencimiento en 2024).

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2024 incluye las fianzas y depósitos constituidos por 2.098 euros (6.808 euros en 2023).

El saldo a 31 de diciembre de 2024 la cartera de renta fija garantizada es 0 euros (4.034.001 euros al 31 de diciembre de 2023 por su traspaso a corto plazo por su vencimiento en 2024).

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de los intereses devengados derivados de valores representativos de deudas asciende a un importe 97.449 euros (2023: 51.382 euros).

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2024		2023	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Cartera de negociación	29.257.046	29.808.063	32.445.403	32.669.118

El valor razonable se ha calculado en base al valor de cotización.

En el ámbito de la gestión de la liquidez, se ha optado por mantener una cartera de negociación compuesta por valores nacionales de bajo riesgo, siguiendo un perfil conservador. Durante el año 2024, se efectuaron ventas de valores de esta cartera por un valor total de 3.531.900 euros (3.071.650 euros en 2023). Asimismo, se registró un aumento en el valor de la cartera de 675.555 euros respecto al coste de adquisición, lo que representa un cambio significativo en comparación con el año anterior (2023: aumento de 1.028.560 euros).

Cámaras deudoras

La composición del saldo de "Cámaras deudoras" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Largo plazo		
Deudas por convenio	2.763	8.763
Deterioro de valor	(2.763)	(8.763)
	-	-
Corto plazo		
Deudas por convenio	654.293	648.325
Por cuotas	679.855	679.855
Por servicios ATA	815.035	685.992
Por gastos compartidos	9.585.352	6.170.692
Anticipos a Cámaras Programas	9.482.459	34.958.571
	21.216.994	43.143.435
Deterioro de valor	(1.569.290)	(1.563.290)
	19.647.704	41.580.145

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que ésta reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2024 los saldos deudores con las Cámaras en concepto de anticipo han disminuido en 25.476.112 euros debido al cierre de marco 2014-2020 (incremento de 4.434.021 euros a 31 de diciembre de 2023).

Así mismo en 2024 existen saldos deudores por importe de 9.585.351 euros (6.170.692 euros a 31 de diciembre de 2023) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 14)	1.631.107	1.930.308
Comisión Europea	1.735.704	3.701.097
Fondo Social Europeo	21.981.519	44.860.569
Provisión por certificaciones y cuentas justificativas	15.141.187	10.503.788
Provisión Proyectos Transnacionales	260.480	244.730
Anticipo proyectos Transnacionales	24.017	173.860
Deudores por aportaciones voluntarias	502.600	852.800
Otros deudores a corto plazo	44.525	51.351
	41.321.139	62.318.503

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de liquidar por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será cancelado a las Cámaras al efectuar las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

El saldo mantenido en 2024 y 2023 con la Comisión Europea corresponde a las certificaciones FEDER pendientes de cobro en el ejercicio 2024 y 2023.

La variación en el saldo con la Comisión Europea en 2024 se debe a nuevas certificaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por valor de 28.337.473 euros (21.072.348 euros en 2023) y al cobro de certificaciones por valor 30.302.866 euros (17.674.684 euros en el ejercicio 2023).

La variación de saldos del Fondo Social Europeo (FSE) en 2024 se debe, al cobro recibido por importe de 65.201.523 euros (57.615.343 euros en 2023) del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) y a las nuevas certificaciones por valor de 40.341.938 euros (24.521.224 euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, el cobro de 15.554.699 euros (8.872.796 euros en 2023) de la certificación Fondo Social Europeo con el Empleo, Formación y Educación (POEFE), habiéndose realizado varias certificaciones de POEFE por un total 17.535.234 euros (12.335.696 euros en el ejercicio 2023). Como consecuencia de lo anterior, el saldo del Fondo Social Europeo (FSE) en 2024 ha disminuido 22.879.050 euros respecto del ejercicio 2023 (en 2023 se produjo una disminución de 29.631.219 euros respecto a 2022).

El importe correspondiente al anticipo recibido para la ejecución de los proyectos transnacionales asciende a 24.017 euros (173.860 euros en 2023).

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a la ejecución por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2024, la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.863.400 euros (3.988.400 euros en 2023) (Nota 16. b)), de los cuales 502.600 euros (852.800 euros en 2023) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

El movimiento experimentado por las provisiones por deterioro de saldos deudores en 2024 ha supuesto una dotación de gasto en el ejercicio de 24.200 euros (0 euros en 2023).

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

Ejercicio 2024 (Euros)	2022 y anteriores	2023	2024	Total
Comisión Europea	-	375.396	1.360.308	1.735.704
Fondo Social Europeo	-	4.244.658	17.736.861	21.981.519

Ejercicio 2023 (Euros)	2021 y anteriores	2022	2023	Total
Comisión Europea	-	-	3.701.097	3.701.097
Fondo Social Europeo	1.707.828	6.295.821	36.856.920	44.860.569

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Entidad. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 83.108.928 (39.966.193 euros en 2023).

NOTA 10. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

La Cámara de España mantiene el saldo del Fondo de Reserva establecido por el Artículo 37 del anterior Reglamento de las Cámaras, que establecía la constitución de un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Euros	
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2023 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2024 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.293.312

NOTA 11. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

(Euros)

Saldo al 31 de diciembre de 2022	38.321.203
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2022	88.972
Saldo al 31 de diciembre de 2023	38.410.175
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2023	1.289.362
Saldo al 31 de diciembre de 2024	39.699.537

NOTA 12. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

El 24 de junio de 2024 se presenta la segunda cuenta justificativa de Plan de Digitalización concedida por la Secretaría de Estado de Comercio, para su Plan de Digitalización. Tras analizar el cumplimiento las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrables los anticipos que recibió el 29 de noviembre de 2023 la Cámara de España en concepto de la subvención por importe de 1.000.000 euros en 2023 y 2.000.000 euros en 2022, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

(Euros)	2024	2023	2022	
Anticipo Plan de Digitalización		1.000.000	2.000.000	3.000.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Subvenciones, donaciones y legados) (Nota 15)	126.795	136.696	(263.491)	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 16.d)	(311.553)	(951.567)	(1.200.703)	(2.463.823)
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	(184.758)	185.129	535.806	536.177

A 31 de diciembre de 2024 la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos vienen derivados de la adquisición de inmovilizado intangible de 0 euros (34.383 euros en 2023) (Nota 5) y del inmovilizado material de 0 euros (453.030 euros en 2023) (Nota 6).

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

Ejercicio 2024 (Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y trasposos	Saldo final
Largo plazo				
Provisión por devoluciones de Ayuda	931.747			931.747
Provisión gastos compartidos Cámaras	8.670.299	1.814.614		10.484.913
Provisión para otras responsabilidades		1.059.320		1.059.320
	9.602.046	2.873.934		12.475.980

Ejercicio 2023 (Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y trasposos	Saldo final
Largo plazo				
Provisión por devoluciones de Ayuda	931.747			931.747
Provisión gastos compartidos Cámaras	8.916.204		(245.905)	8.670.299
	9.847.951		(245.905)	9.602.046

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2024 asciende a 931.747 euros (931.747 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 se ha dotado de la provisión de “Gastos compartidos” un importe de 1.814.614 euros, que corresponde a las liquidaciones realizadas a las Cámaras, para cubrir la ejecución de programas a 31 de diciembre (245.905 euros se aplicaron en 2023). La estimación de la provisión realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.484.913 euros (8.670.298 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024, la Cámara de España ha registrado una dotación a la provisión para otras responsabilidades por un importe de 1.059.320 euros (0 euros en 2023).

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con Hacienda Pública, a 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	Otros pasivos financieros	
	2024	2023
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	168.255	73.667
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	138.950.773	134.313.346
	139.119.028	134.387.013

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Créditos y otros	
	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	168.255	73.667
	168.255	73.667
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	5.956.708	893.565
Otros pasivos financieros	22.574.190	6.211.751
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores comerciales	3.165.803	649.906
Gestión de intermediación con cámaras	69.057.886	85.077.962
Acreedores varios	37.914.037	41.142.600
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	282.149	337.562
	138.950.773	134.313.346
	139.119.028	134.387.013

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

(Euros)	2024	2023
Depósitos y Fianzas a largo plazo	168.255	73.667
	168.255	73.667

Deudas a corto plazo

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

(Euros)	2024	2023
Depósitos y Fianzas	41.579	25.241
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas	22.532.611	6.186.510
Deudas con entidades de crédito	5.956.708	893.565
	28.530.898	7.105.316

Cámara de España es Organismo Intermedio ante FEDER y FSE, en base a lo cual ha recibido la prefinanciación, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 27.280.458 euros (31.003.190 euros en 2023).

En el importe de deudas con entidades de crédito se incluye lo dispuesto por la Cámara de España respecto del contrato suscrito para aportar financiación a las Cámaras. El contrato principal, para las Cámaras que lo soliciten, es un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,65%, cuyos gastos financieros devengados por este crédito se repercuten a las Cámaras. Los importes financiados a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 5.828.026 euros (842.933 euros de 2023).

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 8)	1.631.107	1.930.308
Saldos acreedores por vía ejecutiva	490.344	521.046
Saldos acreedores por Programas	60.880.624	56.509.464
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 16.g)	1.307.964	1.300.464
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas	4.747.847	24.816.680
	69.057.886	85.077.962

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor por Programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que, conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014, debe ser distribuido entre las Cámaras que se encuentren en el territorio donde las empresas o entidades aportantes tengan establecido su domicilio social. En aquellos casos en que el domicilio social se encuentre en una demarcación territorial sin Cámara de Comercio, dicho importe se distribuirá conforme a los criterios establecidos por la Cámara de España, en cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable.

Acreedores varios

Este epígrafe recoge principalmente los importes recibidos por la Cámara de España procedentes de diferentes organismos que se encuentran en proceso de asignación a la fecha de cierre. A 31 de diciembre de 2024 como consecuencia de la participación de la Cámara de España en los programas del Marco de Recuperación y Resiliencia se ha recibido el importe de 35.349.797,47 euros (37.522.964 euros en 2023) en concepto de anticipo para su ejecución, cuyo reparto a los beneficiarios se realizará en virtud de la suscripción del documento que genere el derecho al pago.

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

En relación a la provisión de indemnizaciones y remuneraciones pendientes de pago por el mismo concepto, la Cámara de España no ha realizado ninguna dotación en 2024 (0 euros en 2023). Durante el ejercicio 2024 no se ha aplicado ninguna provisión (72.216 euros en 2023).

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

Además, una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Otros créditos con las Administraciones Públicas	268	7.106
<i>IVA</i>	<i>268</i>	<i>7.106</i>
	268	7.106
Otras deudas con las Administraciones Públicas	343.755	424.656
<i>IRPF</i>	<i>184.327</i>	<i>166.961</i>
<i>IVA</i>	<i>11.920</i>	
<i>Seguridad Social</i>	<i>147.508</i>	<i>130.900</i>
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>		<i>126.795</i>
Pasivo por impuesto sobre Sociedades	284.910	232.355
	628.665	657.011

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			51.387
			51.387
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			621.077
			621.077
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			672.464
Diferencias temporarias	24.200		24.200
Diferencias permanentes	2.015.389		2.015.389
Base imponible (resultado fiscal)			2.712.053

Ejercicio 2023 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			1.289.362
			1.289.362
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			437.473
			437.473
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			1.726.835
Diferencias temporarias		(109.974)	(109.974)
Diferencias permanentes	161.465		161.465
Base imponible (resultado fiscal)			1.778.326

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente o a conceptos dentro del régimen de entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	672.464	1.726.835
Carga impositiva teórica (25%)	168.116	431.709
Correcciones al resultado	511.489	11.754
Deducciones y bonificaciones	(58.528)	(5.990)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	621.077	437.473

El cálculo de la cuota a pagar del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Impuesto corriente	621.076	437.473
Compensación BINS		(39.757)
Deducciones		(7.612)
Retenciones	(334.575)	(136.470)
Pagos a cuenta		(22.397)
Otros	(1.591)	1.118
Impuesto sobre Sociedades a pagar	284.910	232.355

La Cámara de España a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La Cámara de España ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con los presupuestos. En base a este análisis, la Cámara de España no ha registrado los activos por impuesto diferido al no haber bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la dirección de la Cámara de España, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

a) Recurso Cameral permanente

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	2024	2023
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	1.547	3.433
	1.547	3.433

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 8)	3.863.400	3.988.400
Legalizaciones	142.006	149.124
Servicio ATA	672.734	596.182
Venta de material ATA	906.557	718.033
Tasa emisión de cuadernos	497.711	469.468
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	18.355	17.029
Honorarios arbitrales	204.823	250.500
Otros servicios	543.213	282.063
	6.848.799	6.470.799

Tal como se menciona en la Nota 8, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2024, la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.863.400,00 euros (3.988.400 euros en 2023). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada Ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España debe ser distribuido entre las Cámaras en cuyo territorio las empresas o entidades aportantes tengan su domicilio social o, en su defecto, según los criterios de distribución que determine la Cámara de España en ausencia de una Cámara en la demarcación correspondiente. El gasto registrado por este concepto en 2024 ha ascendido a 1.145.520 euros (1.196.520 euros en 2023) (Nota 16.g).

c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Seguridad social	(1.463.138)	(1.389.419)
Otras cargas sociales	(178.017)	(142.810)
	(1.641.155)	(1.532.229)

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 4.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2024 y 2023 ha sido como sigue:

(Euros)	2024	2023
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 4.h)	136.989.712	80.195.956
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(115.246.825)	(65.341.280)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.431.334	13.903.109
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	311.553	951.567

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos	(56.473)	(62.647)
Reparaciones y conservación	(281.099)	(302.948)
Servicios profesionales independientes	(16.973.637)	(9.894.697)
Primas de seguros	(205.787)	(189.525)
Servicios bancarios	(5.085)	(6.243)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(405.825)	(346.035)
Gastos de material, suministros y mantenimiento	(393.878)	(400.622)
Otros servicios	(1.475.687)	(904.740)
	(19.797.471)	(12.107.457)

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otros ingresos	318.424	340.813
	318.424	340.813

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 16.b))	(1.145.520)	(1.196.520)
Otros gastos de gestión corriente	(491.578)	(230.227)
	(1.637.098)	(1.426.747)

Tal como se menciona en la Nota 16.b, el 30% de las aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España debe ser distribuido entre las Cámaras en función del domicilio social de las empresas aportantes, o conforme a los criterios alternativos determinados por la Cámara de España en caso de ausencia de Cámara en el territorio correspondiente. El gasto registrado por este concepto en 2024 ha ascendido a 1.145.520 euros (1.196.520 euros en 2023).

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 7, 8 y 14 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

NOTA 18. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA ALTA DIRECCIÓN

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos durante los ejercicios 2024 y 2023 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Sueldos	504.350	542.170

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2024 y 2023 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 7.212 euros (7.212 euros en 2023).

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
A 31 de diciembre de 2024					
Altos directivos	1	1	2	2	
Técnicos	35	47	82	81	2
Administrativos y otros	12	16	28	25	1
Becarios	1	0	1	2	
	49	64	113	110	3

	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
A 31 de diciembre de 2023					
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	35	43	78	78	1
Administrativos y otros	14	13	27	27	-
Becarios	-	2	2	2	-
	50	59	109	109	1

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información relativa al promedio de pago a proveedores es la siguiente:

Los datos relativos al periodo medio de pago a proveedores:

En días	2024	2023
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	29	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	10
Periodo medio de pago	28	31
Pagos realizados	16.252.138	13.508.365
Pagos pendientes	3.034.117	578.036

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2024, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Cámara de España, Ernst & Young, S.L. han ascendido a 31.000 euros (30.000 euros en 2023).

Información sobre medioambiente

Dada la naturaleza de la Cámara de Comercio de España, la misma no desarrolla actividades de carácter medioambiental o que supongan un riesgo para el mismo.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes que hicieran modificar el contenido de las mismas.

ANEXO I

Liquidación del presupuesto ordinario y de los presupuestos extraordinarios

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio anual terminados 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Real 2024	Real 2023
	€	€
OPERACIONES CORRIENTES		
1. INGRESOS TOTALES	144.158.484	87.011.001
1.1. Ingresos Propios	27.766.139	20.473.201
1.1.1. Subvenciones Públicas	21.621.274	14.522.449
1.1.2. Prestación de Servicios	2.960.053	2.461.399
1.1.3. Aportaciones Voluntarias (70% total)	2.717.880	2.791.880
1.1.4. Otros	466.932	697.473
1.2. Ingresos Transferidos a la Red de Cámaras	116.392.345	66.537.800
1.2.1. Subvenciones Públicas	115.246.825	65.341.280
1.2.2. Aportaciones Voluntarias (30% total)	1.145.520	1.196.520
2. GASTOS TOTALES	(145.841.447)	(87.384.425)
2.1. Gastos Propios	(29.449.102)	(20.846.625)
2.1.1. Personal	(7.775.457)	(7.350.750)
2.1.2. Local	(1.160.243)	(1.185.962)
2.1.3. Material	(557.701)	(545.270)
2.1.4. Relaciones Públicas	(913.164)	(629.870)
2.1.5. Publicaciones y Suscripciones	(9.337)	(7.258)
2.1.6. Viajes y Dietas	(798.460)	(687.228)
2.1.7. Otros Servicios	(16.442.627)	(9.581.064)
2.1.8. Cuotas a Otros Organismos	(491.578)	(230.227)
2.1.9. Impuestos	(621.077)	(437.473)
2.1.10. Diversos e imprevistos	(679.458)	(191.523)
2.2. Gastos Transferidos a la Red de Cámaras	(116.392.345)	(66.537.800)
2.2.1. Subvenciones Públicas	(115.246.825)	(65.341.280)
2.2.2. Distribución Aportaciones a Cámaras (30% total)	(1.145.520)	(1.196.520)
SALDO OPERACIONES CORRIENTES	(1.682.963)	(373.424)
INGRESOS	2.298.896	1.663.382
GASTOS	(564.546)	(596)
SALDO OPERACIONES FINANCIERAS	1.734.350	1.662.786
SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL	51.387	1.289.362

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Extraordinario Crédito para las Cámaras de Comercio en el marco de ejecución del Programa del FSE abierto a 31 de diciembre de 2024

(Euros)	2024			2023		
	Presupuestado	Realizado	Real acumulado	Presupuestado	Realizado	Real acumulado
Gastos por Intereses por liquidaciones de crédito dispuesto	-	-	-277.216	-	-	-277.216
Ingresos: repercusión a Cámaras de intereses	-	-	225.402	-	-	225.402

Las presentes cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 y Anexo I han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 24 de abril de 2025.

Inmaculada Riera Reñé

Adolfo Díaz-Ambrona Medrano